

## ACTA NÚMERO 71/2022.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIDALGO, MICHOACÁN, DE OCAMPO.

EN CIUDAD DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2022, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37 Y 72 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 1, 3, 5 FRACCIÓN VIII, 9 FRACCIÓN II, 17, 18, 19, 20, 25, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO, SE REUNIERON EN EL RECINTO OFICIAL "SALÓN DE PRESIDENTES MUNICIPALES", LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, QUE EL LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONE PARA LA APROBACIÓN DE LOS PRESENTES.

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 71**

- 1.- Instalación de la Sesión.
- 2.- Pase de lista y comprobación del quórum legal.
- 3.- Aprobación del orden del día de la presente sesión.
- 4.- Lectura del acta de Cabildo número 70 para su aprobación o rectificación.

**ASUNTO DE PRESIDENCIA**

5.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en el artículo 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración, y en su caso aprobación de los integrantes del H. Ayuntamiento los siguientes puntos:

I. Autorización para Afectación de Resultados del Ejercicio 2021 conforme a lo siguiente:

- 1) (-)\$5,201,499.10 correspondiente a la afectación por diferencias de IMSS para el ejercicio fiscal 2021, según Auditoría Externa del Instituto Mexicano del Seguro Social, registro en el evento 10537, 10553, 10564, 10568, 10572, 10588, 10592, 10596, 10606, 10620, 10625 y 10632 con fecha 28 de Septiembre de 2022, cifras que se determina en la auditoría efectuada al Municipio lo correspondiente a cuotas del IMSS del Ejercicio 2021:

10537	P.PGQ-001629-SEP	(-) 412,574.77	ENERO
10553	P.PGD-004064-SEP	(-) 996,789.26	FEBRERO
10564	P.PGD-004066-SEP	(-) 205,759.89	MARZO
10568	P.PGD-004071-SEP	(-) 496,893.07	ABRIL
10572	P.PGD-004076-SEP	(-) 177,154.70	MAYO
10588	P.PGD-004096-SEP	(-) 397,553.59	JUNIO
10592	P.PGD-004109-SEP	(-) 254,285.54	JULIO
10596	P.PGD-004119-SEP	(-) 641,383.20	AGOSTO
10606	P.PGD-004150-SEP	(-) 184,738.61	SEPTIEMBRE



150000

10620	P.PGD-004155-SEP	(-) 445,896.67	OCTUBRE
10625	P.PGD-004157-SEP	(-) 278,555.81	NOVIEMBRE
10632	P.PGD-004159-SEP	(-) 709,913.99	DICIEMBRE
		(-) 5,201,499.10	

*Carolina*

Por ser de ejercicio anterior se afecta en la siguiente manera, previo registro presupuestal y contable como pago de ADEFAS en el proyecto 103: 521 Obligaciones Fiscales 2021 UR 012 Oficialía Mayor, Programa 03 Gobierno Honesto y Bien Administrado, pagado con fuente de financiamiento 521 A4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal registro contable:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	CARGO	ABONO
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	412,574.77
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	996,789.26
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	205,759.89
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	496,893.07
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	177,154.70
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	397,553.59
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	254,285.54
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	641,383.20
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	184,738.61
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	445,896.67
3221-002	Resultados del Ejercicio 2021	\$0.00	(-) \$5,201,499.10

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Alcaldía  
Bajo Ploteo*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

2) (-)\$1,500.00, correspondiente a la resolución de juicio de AMPARO 104-2021, que corresponde a devolución de un pago realizado en caja de Tránsito Municipal, registro en evento No. 8208 con fecha 05 de Julio de 2022 con póliza P.PGD-004306-JUL por ser del ejercicio anterior se afecta en la siguiente manera, previo registro presupuestal y contable como pago de ADEFAS en el proyecto 078: 102 Saneamiento de Finanzas



Públicas Rec. Fiscales "Remanentes" UR 006 Tesorería Municipal, Programa 03 Gobierno Honesto y Bien Administrado, pagado con fuente de financiamiento 102 Remanentes de Recursos Fiscales registro contable:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	CARGO	ABONO
2119-991-99101	Adeudos de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$1,500.00
3221-002	Resultados del Ejercicio 2021	\$0.00	(-) \$1,500.00

- 3) (-)\$1,773.80, Correspondiente a resolución de juicio con expediente 650/2021, devolución de pago del DAP a la empresa Nueva Wal-Mart de México S de RL CV, correspondiente al mes de Enero 2021, por ser ingreso realizado en el ejercicio anterior se afecta en la siguiente manera, pagado con fuente de financiamiento 102 Remanentes de Recursos Fiscales Registro contable:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	CARGO	ABONO
2119-991-99101	Adeudos de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$1,773.80
3221-002	Resultados del Ejercicio 2021	\$0.00	(-) \$1,773.80

Por lo anterior, se anexa en forma digital información que demuestra las afectaciones en Resultados del Ejercicio 2021 y anteriores al mismo, conjuntamente con el respaldo de dicha información.

**6.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal,** con fundamento en lo establecido en el artículo 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, numerales 24, 33, 37, 50, 51 52, 58 y 59 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gastos Públicos y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; ordinales 33 fracción II y III, y 47 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán, solicita se someta a consideración, y en su caso aprobación:

- I. La Autorización de Modificaciones al Presupuestales correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Hidalgo, Michoacán:
  - Programa Operativo Anual
  - Presupuesto de Ingresos.
    - Presupuesto de Ingresos General
  - Presupuesto de Egresos.
    - Presupuesto de Egresos en General Modificado
    - Presupuesto de Egresos por Proyecto Modificado
    - Transferencia Presupuestales de Egresos
  - Plantilla del Personal
  - Organigrama.
- II. Autorización de Modificaciones al Presupuestales correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022 del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Ciudad Hidalgo, Michoacán (autorizado por la Junta de Gobierno del mismo Organismo):
  - Presupuesto de Egresos.



- Plantilla del Personal

7.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en el artículo 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y de conformidad con lo que dispone el párrafo segundo del artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, numerales 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como 88, 89 y 92 de la ley Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público, y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y, en su caso aprobación de los miembros del H. Cabildo:

- El Tercer Informe Trimestral del Municipio de Hidalgo Michoacán correspondiente al ejercicio Fiscal 2022; así como su entrega a la Auditoria Superior de Michoacán y la publicación en el Periódico Oficial del Estado Michoacán.

Por el gran volumen de información, se adjunta soporte documental en formato digital.

### RESOLUCIONES

1.- Siendo las 08:00 horas del día 24 de octubre de 2022, el licenciado José Luis Téllez Marín, presidente municipal, declara instalada la sesión ordinaria número 71.

2.- Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37 y 72 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, solicita al Lic. Eduardo Cortés Villa, secretario del H. Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del H. Cabildo y la comprobación del quórum legal.

Acto seguido, el secretario del Ayuntamiento informa que se encuentran presentes doce de ellos, por lo que existe quórum legal para que los acuerdos tomados tengan plena validez.

Se asienta el nombre de cada uno de los asistentes a esta sesión de Ayuntamiento: Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; Prof. Sergio David Vílchez Sánchez, C. María Norbella García Hernández, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Durán, C. Fidel Mañón Suárez, Lic. Maricela del Carmen Bernal García, Ing. Karla Alejandra Carmona Baca, C. Marx Trejo Trejo, C. José Luis Berthely Mora y L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, regidores del H. Cabildo.

3.- Aprobación del orden del día de la presente sesión.

El secretario del Ayuntamiento, consulta si existe algún comentario en relación al orden del día, y al no haber ninguno, se procede a tomar la votación, aprobándose por unanimidad.

**Acuerdo número 3 (tres).**- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, el orden del día es aprobado por unanimidad.

4.- Lectura del acta de Cabildo número 70 para su aprobación o rectificación.

El presidente municipal solicita al secretario del Ayuntamiento, someta a consideración del pleno que, en términos del numeral 19 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento, se dispense la lectura y se apruebe el acta de Cabildo número 70.

Sin que existan comentarios y observaciones respecto a dicha acta, se procede a tomar la votación, aprobándose por unanimidad.

**Acuerdo número 4 (cuatro).** Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, el acta de la sesión 70 queda aprobada.

### ASUNTOS DE PRESIDENCIA

5.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en el artículo 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración, y en su caso aprobación de los integrantes del H. Ayuntamiento los siguientes puntos:

II. Autorización para Afectación de Resultados del Ejercicio 2021 conforme a lo siguiente:

- 1) (-)\$5,201,499.10 correspondiente a la afectación por diferencias de IMSS para el ejercicio fiscal 2021, según Auditoria Externa del Instituto Mexicano del Seguro Social,



registro en el evento 10537, 10553, 10564, 10568, 10572, 10588, 10592, 10596, 10606, 10620, 10625 y 10632 con fecha 28 de Septiembre de 2022, cifras que se determina en la auditoria efectuada al Municipio lo correspondiente a cuotas del IMSS del Ejercicio 2021:

10537	P.PGQ-001629-SEP	(-) 412,574.77	ENERO
10553	P.PGD-004064-SEP	(-) 996,789.26	FEBRERO
10564	P.PGD-004066-SEP	(-) 205,759.89	MARZO
10568	P.PGD-004071-SEP	(-) 496,893.07	ABRIL
10572	P.PGD-004076-SEP	(-) 177,154.70	MAYO
10588	P.PGD-004096-SEP	(-) 397,553.59	JUNIO
10592	P.PGD-004109-SEP	(-) 254,285.54	JULIO
10596	P.PGD-004119-SEP	(-) 641,383.20	AGOSTO
10606	P.PGD-004150-SEP	(-) 184,738.61	SEPTIEMBRE
10620	P.PGD-004155-SEP	(-) 445,896.67	OCTUBRE
10625	P.PGD-004157-SEP	(-) 278,555.81	NOVIEMBRE
10632	P.PGD-004159-SEP	(-) 709,913.99	DICIEMBRE
		(-) 5,201,499.10	

Por ser de ejercicio anterior se afecta en la siguiente manera, previo registro presupuestal y contable como pago de ADEFAS en el proyecto 103: 521 Obligaciones Fiscales 2021 UR 012 Oficialía Mayor, Programa 03 Gobierno Honesto y Bien Administrado, pagado con fuente de financiamiento 521 A4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal registro contable:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	CARGO	ABONO
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	412,574.77
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	996,789.26
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	205,759.89
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	496,893.07

*Alcaldía Mayor  
Bajo Protesta*



2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	177,154.70
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	397,553.59
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	254,285.54
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	641,383.20
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	184,738.61
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	445,896.67
3221-002	Resultados del Ejercicio 2021	\$0.00	(-) \$5,201,499.10

- 2) (-)\$1,500.00, correspondiente a la resolución de juicio de AMPARO 104-2021, que corresponde a devolución de un pago realizado en caja de Tránsito Municipal, registro en evento No. 8208 con fecha 05 de Julio de 2022 con póliza P.PGD-004306-JUL por ser del ejercicio anterior se afecta en la siguiente manera, previo registro presupuestal y contable como pago de ADEFAS en el proyecto 078: 102 Saneamiento de Finanzas Públicas Rec. Fiscales "Remanentes" UR 006 Tesorería Municipal, Programa 03 Gobierno Honesto y Bien Administrado, pagado con fuente de financiamiento 102 Remanentes de Recursos Fiscales registro contable:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	CARGO	ABONO
2119-991-99101	Adeudos de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$1,500.00
3221-002	Resultados del Ejercicio 2021	\$0.00	(-) \$1,500.00

- 3) (-)\$1,773.80, Correspondiente a resolución de juicio con expediente 650/2021, devolución de pago del DAP a la empresa Nueva Wal-Mart de México S de RL CV, correspondiente al mes de Enero 2021, por ser ingreso realizado en el ejercicio anterior se afecta en la siguiente manera, pagado con fuente de financiamiento 102 Remanentes de Recursos Fiscales Registro contable:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	CARGO	ABONO
2119-991-99101	Adeudos de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$1,773.80
3221-002	Resultados del Ejercicio 2021	\$0.00	(-) \$1,773.80

Una vez que este asunto es puesto a consideración del pleno, no existen comentarios y se aprueba por unanimidad.

**Acuerdo 5 (cinco).**- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, se aprueba la:



III. Autorización para Afectación de Resultados del Ejercicio 2021 conforme a lo siguiente:

- 1) (-)\$5,201,499.10 correspondiente a la afectación por diferencias de IMSS para el ejercicio fiscal 2021, según Auditoría Externa del Instituto Mexicano del Seguro Social, registro en el evento 10537, 10553, 10564, 10568, 10572, 10588, 10592, 10596, 10606, 10620, 10625 y 10632 con fecha 28 de Septiembre de 2022, cifras que se determina en la auditoría efectuada al Municipio lo correspondiente a cuotas del IMSS del Ejercicio 2021:

10537	P.PGQ-001629-SEP	(-) 412,574.77	ENERO
10553	P.PGD-004064-SEP	(-) 996,789.26	FEBRERO
10564	P.PGD-004066-SEP	(-) 205,759.89	MARZO
10568	P.PGD-004071-SEP	(-) 496,893.07	ABRIL
10572	P.PGD-004076-SEP	(-) 177,154.70	MAYO
10588	P.PGD-004096-SEP	(-) 397,553.59	JUNIO
10592	P.PGD-004109-SEP	(-) 254,285.54	JULIO
10596	P.PGD-004119-SEP	(-) 641,383.20	AGOSTO
10606	P.PGD-004150-SEP	(-) 184,738.61	SEPTIEMBRE
10620	P.PGD-004155-SEP	(-) 445,896.67	OCTUBRE
10625	P.PGD-004157-SEP	(-) 278,555.81	NOVIEMBRE
10632	P.PGD-004159-SEP	(-) 709,913.99	DICIEMBRE
		(-) 5,201,499.10	

Por ser de ejercicio anterior se afecta en la siguiente manera, previo registro presupuestal y contable como pago de ADEFAS en el proyecto 103: 521 Obligaciones Fiscales 2021 UR 012 Oficialía Mayor, Programa 03 Gobierno Honesto y Bien Administrado, pagado con fuente de financiamiento 521 A4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal registro contable:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	CARGO	ABONO
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	412,574.77
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	996,789.26
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	205,759.89



750000

Credencia

2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	496,893.07
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	177,154.70
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	397,553.59
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	254,285.54
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	641,383.20
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	184,738.61
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	445,896.67
3221-002	Resultados del Ejercicio 2021	\$0.00	(-) \$5,201,499.10

- 2) (-)\$1,500.00, correspondiente a la resolución de juicio de AMPARO 104-2021, que corresponde a devolución de un pago realizado en caja de Tránsito Municipal, registro en evento No. 8208 con fecha 05 de Julio de 2022 con póliza P.PGD-004306-JUL por ser del ejercicio anterior se afecta en la siguiente manera, previo registro presupuestal y contable como pago de ADEFAS en el proyecto 078: 102 Saneamiento de Finanzas Públicas Rec. Fiscales "Remanentes" UR 006 Tesorería Municipal, Programa 03 Gobierno Honesto y Bien Administrado, pagado con fuente de financiamiento 102 Remanentes de Recursos Fiscales registro contable:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	CARGO	ABONO
2119-991-99101	Adeudos de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$1,500.00
3221-002	Resultados del Ejercicio 2021	\$0.00	(-) \$1,500.00

- 3) (-)\$1,773.80, Correspondiente a resolución de juicio con expediente 650/2021, devolución de pago del DAP a la empresa Nueva Wal-Mart de México S de RL CV, correspondiente al mes de Enero 2021, por ser ingreso realizado en el ejercicio anterior se afecta en la siguiente manera, pagado con fuente de financiamiento 102 Remanentes de Recursos Fiscales Registro contable:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	CARGO	ABONO
2119-991-99101	Adeudos de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$1,773.80
3221-002	Resultados del Ejercicio 2021	\$0.00	(-) \$1,773.80

Con la observancia de que en el archivo correspondiente a esta sesión obra de manera digital la información que demuestra las afectaciones en Resultados del Ejercicio 2021 y anteriores al mismo.



6.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en lo establecido en el artículo 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, numerales 24, 33, 37, 50, 51 52, 58 y 59 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gastos Públicos y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; ordinales 33 fracción II y III, y 47 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán, solicita se someta a consideración, y en su caso aprobación:

I. La Autorización de Modificaciones al Presupuestales correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Hidalgo, Michoacán:

- Programa Operativo Anual
- Presupuesto de Ingresos.
  - Presupuesto de Ingresos General
- Presupuesto de Egresos.
  - Presupuesto de Egresos en General Modificado
  - Presupuesto de Egresos por Proyecto Modificado
  - Transferencia Presupuestales de Egresos
- Plantilla del Personal
- Organigrama.

II. Autorización de Modificaciones al Presupuestales correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022 del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Ciudad Hidalgo, Michoacán (autorizado por la Junta de Gobierno del mismo Organismo):

- Presupuesto de Egresos.
  - Transferencia Presupuestales de Egresos
- Plantilla del Personal

Una vez que este asunto es puesto a consideración del pleno, no existen comentarios y se aprueba por mayoría.

**Acuerdo número 6 (seis).**- Por mayoría de nueve votos a favor del Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; Prof. Sergio David Vilchez Sánchez, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Durán, C. Fidel Mañón Suárez, Lic. Maricela del Carmen Bernal García, Ing. Karla Alejandra Carmona Baca y Marx Trejo Trejo; y tres en contra de los regidores C. María Norbella García Hernández, C. José Luis Berthely Mora y L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, se aprueba la autorización de Modificaciones Presupuestales correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, del municipio de Hidalgo, Michoacán, correspondiente a:

- Programa Operativo Anual
- Presupuesto de Ingresos.
  - Presupuesto de Ingresos General
- Presupuesto de Egresos.
  - Presupuesto de Egresos en General Modificado
  - Presupuesto de Egresos por Proyecto Modificado
  - Transferencia Presupuestales de Egresos
- Plantilla del Personal
- Organigrama.



Así como la autorización de Modificaciones Presupuestales correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022; del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Ciudad Hidalgo, Michoacán (autorizado por la Junta de Gobierno del mismo Organismo), referente a:

- Presupuesto de Egresos.
  - Transferencia Presupuestales de Egresos
- Plantilla del Personal

7.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en el artículo 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y de conformidad con lo que dispone el párrafo segundo del artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, numerales 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como 88, 89 y 92 de la ley Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público, y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y, en su caso aprobación de los miembros del H. Cabildo:

- El Tercer Informe Trimestral del Municipio de Hidalgo Michoacán correspondiente al ejercicio Fiscal 2022; así como su entrega a la Auditoría Superior de Michoacán y la publicación en el Periódico Oficial del Estado Michoacán.

Por el gran volumen de información, se adjunta soporte documental en formato digital.

En relación a este asunto, la regidora María Norbella García Hernández, manifiesta que no se presentó ante su presencia ese informe trimestral el viernes a las cuatro y media, ya que es un informe de cuentas en las que debieran de ser partícipes ellos como regidores al igual que la síndico municipal, pues son vigilantes del erario público, por lo que su voto será en contra del contenido, más no así de su entrega ante la Auditoría Superior de Michoacán en tiempo y forma.

A su vez, el regidor Carlos Patiño Peña solicita autorización para incorporarse a la sesión y al no existir ningún inconveniente por parte de los integrantes del H. Cabildo, pasa a tomar su lugar.

Sin que existan más comentarios, se procede a tomar la votación, aprobándose por mayoría.

**Acuerdo número 7 (siete).**- Por mayoría de diez votos a favor del Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; Prof. Sergio David Vilchez Sánchez, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Durán, C. Fidel Mañón Suárez, Lic. Maricela del Carmen Bernal García, Ing. Karla Alejandra Carmona Baca y Marx Trejo Trejo; dos en contra de las regidores C. María Norbella García Hernández y L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz; y una abstención del regidor José Luis Berthely Mora, se aprueba el Tercer Informe Trimestral del municipio de Hidalgo Michoacán, correspondiente al ejercicio Fiscal 2022, así como su entrega a la Auditoría Superior de Michoacán y la publicación en el Periódico Oficial del Estado Michoacán.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 08:17 HORAS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN. FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, CONSIDERARON Y QUISIERON HACERLO.

LIC. EDUARDO CORTÉS VILLA  
SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL



CIUDADANOS REGIDORES:

PROF. SERGIO DAVID VILCHEZ SÁNCHEZ

C. MARIA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN

MARX TREJO TREJO

LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA

C. JOSÉ LUIS BERTHEL Y MORA

L.H.F. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE DEL ACTA NO. 71 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO 2021-2024.



